



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Medellín, tres (03) de Junio de dos mil veintiuno

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO.
RADICADO	05001 31 10 012 2021 00066 00
PROCESO	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
DECISIÓN	RESUELVE SOLICITUDES

En atención a lo solicitado por el demandado en el memorial que antecede el despacho procede a resolver:

Conforme la petición que realiza el demandado es procedente. En consecuencia, se ordena nueva fecha para llevar a cabo la prueba genética para el **18 DE JUNIO DE 2021 a las 9:00 a.m.**, ante el laboratorio GENES de esta ciudad la que se llevara a cabo con la joven Yesica Andrea Sánchez Calderón y del señor Manuel Marmolejo cuesta.

Debe Notificarse al señor Manuel Marmolejo Cuesta y presentar pruebas de que esta notificado; para en caso de inasistencia poder aplicar las sanciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITCA  
JUEZ